



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 5995

Exp. 2023-25-03-008937; c/2023-25-3-003593.

Montevideo,

20 DIC. 2023

VISTO: La Resolución N.º4629 de fecha 12/10/2023, por Expediente 2023-25-3-003593, comunicada por Circular N.º3698, por la cual se aprobó el nuevo **Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio** de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que por Resolución N.º5847 de fecha 12/12/2023, recaída en obrados, se dispuso aprobar las modificaciones de las Inspecciones de Biología, Física y Química al nuevo Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio y dar a publicidad a la nueva redacción del mismo.

CONSIDERANDO: I) Que se presentan nuevas modificaciones al nuevo Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio;

II) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar dichas modificaciones, dejando sin efecto cualquier otro texto publicado con anterioridad;

III) que es necesario aprobar la nueva redacción del Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio, de acuerdo al último texto de fecha 20 de diciembre de 2023 que luce en obrados, con las modificaciones realizadas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar las modificaciones al nuevo Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio de la Dirección General de Educación Secundaria, aprobado por Resolución N.º4629 de fecha 12/10/2023, comunicada por Circular N.º3698 y Resolución N.º5847 de fecha 12/12/2023, ambas recaídas en obrados.

2) Dar a publicidad a la nueva redacción del Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio de la DGES, de acuerdo al último texto de fecha 20 de diciembre de 2023 que luce en obrados, en sustitución del que fuera publicado por Circular N.º3698, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, dejando sin efecto cualquier otro texto publicado con anterioridad.

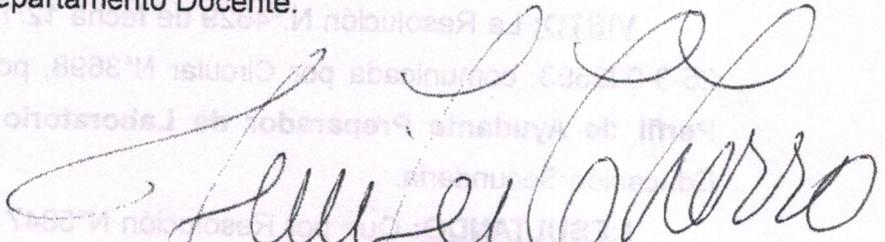
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria
Dirección General – Nuevo Perfil de Ayudante Preparador de Laboratorio

Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Subinspección Jefe y por su intermedio a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, las cuales comunicarán a las Inspecciones de Institutos y Liceos y estas a las Direcciones Liceales, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Comunicación Social y al Departamento Docente.

Cumplido, archívese.

~~Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria~~


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
Lic. Prof. Jenifer Cherro - Subdirectora de Educación Secundaria